



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, por la que se modifica la Resolución de 29 de junio de 2022 por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2022/2023. (2022063074)

Mediante Resolución de 22 de abril de 2022, se aprueba la convocatoria de ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2022/2023 (DOE n.º 90, de 12 de mayo).

Por Resolución de 29 de junio de 2022, se resuelve la concesión de las ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2022/2023 (DOE n.º 130, de 7 de julio).

Tras la recepción y resolución de renunciaciones recibidas de entidades beneficiarias a las ayudas concedidas, a tenor de lo dispuesto en el resuelto decimosexto, sobre la gestión de la lista de reserva, y a propuesta del Servicio de Enseñanzas de Personas Adultas y a Distancia, en uso de las atribuciones que tengo concedidas,

RESUELVO:

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el anexo I por un importe total de 38.250,00 euros para desarrollar programas educativos pertenecientes a la Modalidad A, por parte de corporaciones locales, con cargo a la posición presupuestaria 130030000/G/222E/46000/CAG0000001/20060113. Fuente de Financiación: CA.

Segundo. Las ayudas destinadas a financiar programas de la Modalidad A están financiadas con fondos de la Comunidad Autónoma de Extremadura (CA).

Tercero. Ordenar su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante esta Dirección General o ante la Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 11 de octubre de 2022.

El Director General de Formación
Profesional y Formación Para el Empleo.
(PD, Resolución de 13 de mayo de 2019,
DOE núm. 98, de 23 de mayo)

MANUEL GÓMEZ PAREJO

**ANEXO I**

LISTADO DE AYUDAS CONCEDIDAS

MODALIDAD A

AYUDAS CONCEDIDAS A CORPORACIONES LOCALES: PROGRAMAS P01-P09 (CA)

Entidad	Localidad Impartición	Provincia	Prog	Ayuda	Centro de Adscripción
Ayto. de Peraleda del Zaucejo	Peraleda del Zaucejo	Badajoz	P01	2.550	06006243 CEPA Miguel de Cervantes. Azuaga
Ayto. de Torreorgaz	Torreorgaz	Cáceres	P01	2.550	10007148 CEPA Maestro Martín Cisneros. Cáceres
Ayto. de Fuente del Arco	Fuente del Arco	Badajoz	P02	2.550	06006243 CEPA Miguel de Cervantes. Azuaga
Ayto. de Peraleda del Zaucejo	Peraleda del Zaucejo	Badajoz	P02	2.550	06006243 CEPA Miguel de Cervantes. Azuaga
Ayto. de Valdelacalzada	Valdelacalzada	Badajoz	P02	2.550	06005998 CEPA Eugenia de Montijo. Montijo
E.L.M. de Rucas	Rucas	Badajoz	P02	2.550	06006051 CEPA Giner de los Ríos. Don Benito
Ayto. de Pasarón de La Vera	Pasaron de La Vera	Cáceres	P03	2.550	10007446 CEPA Jaraíz de La Vera
Ayto. de Retamal de Llerena	Retamal de Llerena	Badajoz	P03	2.550	06007223 CEPA Castuera
Ayto. de Torremejía	Torremejía	Badajoz	P03	2.550	06005974 CEPA San Antonio. Almendralejo
Ayto. de Valdelacalzada	Valdelacalzada	Badajoz	P04	2.550	06005998 CEPA Eugenia de Montijo. Montijo
Ayto. de Fuente del Arco	Fuente del Arco	Badajoz	P06	2.550	06006243 CEPA Miguel de Cervantes. Azuaga
Ayto. de Pasarón de La Vera	Pasaron de La Vera	Cáceres	P06	2.550	10007446 CEPA Jaraíz de La Vera
Ayto. de Retamal de Llerena	Retamal de Llerena	Badajoz	P06	2.550	06007223 CEPA Castuera
Ayto. de Torreorgaz	Torreorgaz	Cáceres	P06	2.550	10007148 CEPA Maestro Martín Cisneros. Cáceres
E.L.M. de Rucas	Rucas	Badajoz	P06	2.550	06006051 CEPA Giner de los Ríos. Don Benito
TOTAL				38.250	